
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE JULIO DE 1798.

Semlin 9 de Junio.

El cordon que forman las tropas austriacas por el Danubio y el Sava para cortar la comunicacion de Servia y Bosnia , impide que lleguen noticias de aquellos parages, y solamente se reciben por Valaquia. Recientemente ha habido dos acciones, con suceso vario , entre Baswan-Oglow y los turcos. El Baxá Seid-Ali levantó sin impedimento baxo el cañon de Vidin un reducto, y para defenderlo lo guarneció con tropas escogidas. No tardaron las de Baswan en acometerlas, y al cabo de una refriega reñidísima tuvieron los turcos que abandonar su puesto con pérdida de mucha gente , ademas de 120 hombres que quedaron prisioneros. Estos fueron desarmados y despojados de toda su ropa ; y parece que al dia siguiente los remitió Oglow al Baxá Seid-Ali.

A vuelta de esto hubo el último dia del mes pasado una batalla mas general y sangrienta entre el ejército otomano y el de Baswan. Noticioso este de que el General enemigo se proponia atacarle , se anticipó y acometió á los turcos: ya iban estos de vencida quando un voluntario otomano dió muerte al Baxá Kara Omar , primer General de Baswan-Oglow , lo qual produjo el mayor desorden en todas sus tropas: volviéron sobre sí los turcos, diéron con la mayor intrepidez sobre ellas, y las derrotaron completamente. Al voluntario que mató á Omar le recompensó muy bien el Gran Visir, cuyo ejército se proponia perseguir con mayor actividad á sus enemigos. Dicese no obstante que por ahora todo permanece tranquilo en los contornos de Vidin; y aun añaden que algunas tropas otomanas , que se adelantaban contra aquella plaza, han recibido orden de detenerse, por haberse re-entablado las negociaciones.

Francfort 19 de Junio.

El Elector de Baviera ha enviado como Ministro suyo á Petersburgo á Mr. de Richlin, y á la corte de Viena al Príncipe de Birkenfeld y al Conde de Tattenbach, encargados de negociaciones secretas.

Las últimas cartas de Constantinopla expresaban que una esquadra rusa pasaria el Mediterráneo; las de Dinamarca suponen que otra esquadra rusa en número de 30 velas ha pasado ya el Sund, y entrado en el mar del Norte; finalmente refieren otras noticias que en los departamentos de marina de aquel Imperio se disponen armamentos navales muy crecidos, y que al mismo tiempo se refuerza con 3000 hombres el ejército ruso que se halla á orillas del Niester.

Rastadt 23 de Junio.

Ayer entregáron los Plenipotenciarios franceses al Conde de Metternich la respuesta á la última nota de la diputacion imperial. Por ser bastante dilatada se insertará aquí su extracto: „Habian esperado los infrascriptos Ministros de la República francesa que conociendo la diputacion sus verdaderos intereses, y los peligros de qualquier atraso, y convencida de la necesidad de una paz pronta y duradera, no se detendria en aceptar las proposiciones contenidas en la nota de la diputacion francesa del 3 de Mayo último. Debió advertir la legacion que la República victoriosa no habia de ser la que se manifestase mas obediente, y que sin duda le hubieran pedido mas á ella si sus enemigos hubiesen podido executar su plan combinado de conquista y repartimiento. Creian finalmente los infrascriptos que la diputacion se hubiera esmerado en determinar y aclarar sus respuestas, justificando sobre todo la repugnancia que ha manifestado á los puntos mas importantes, y contra unas basas sólidas que los hombres de honor nunca desechan. Han visto los infrascriptos engañadas sus esperanzas. Han examinado con la mayor atencion la nota de los diputados imperiales del 8 de Mayo, y nada han advertido en ella que pueda moverles á separarse de sus anteriores peticiones; pues no alcanzan como puedan no comprehenderse en el tratado de paz general los puntos relativos á la navegacion del Rhin, al derecho de peage, al reparo de los diques &c., en vez de incluirlos en un tratado de comercio con el Imperio en general, como lo propone la diputacion.”—Despues de contestar á los diferentes artículos de la

men-

mencionada nota , prosiguen así : „Si nos parásemos á desvanecer todas las dificultades que á cada paso opone la diputacion, se veria que carecen de fundamento sólido , y que las pretensiones de la República deben subsistir en toda su fuerza. Pero en toda negociacion lo principal consiste en adelantar, no perdiendo tiempo, lo qual es imposible si por una y otra parte no se habla sin rodeos. Darán los infrascriptos este exemplo; y aunque la debilidad de las objeciones que les han hecho hasta ahora no exige sacrificio alguno, hallan para hacerlos motivos suficientes en la política benéfica de su gobierno, en su anhelo por la felicidad del género humano, y en el deseo sincero de apresurar la conclusion de una paz definitiva entre dos potencias cuyo mayor interes consiste en estar perfectamente unidas. He pues aqui las modificaciones que los infrascriptos proponen á algunos de los artículos de la nota de 8 de Mayo , suponiendo que la República no accederá á los otros, pues su resolucion irrevocable es no permitir que siquiera se discuten. 1.º Kell ha sido muchas veces parte de los dominios franceses para que no se le considere como posesion antigua de Francia , y así no hay que creer se desprenda ahora de aquella fortaleza la República; mas para tranquilizar al Imperio, se ofrecerá no levantar en aquel terreno ningun fuerte regular, ni ciudad , y solo se conservará la cabeza de puente con los reductos necesarios á su proteccion. 2.º Habia pedido la República 50 aranzadas de terreno enfrente del puente antiguo de Huninga , con un camino proporcionado para ir á él. Renuncia á esta adquisicion, limitándose á pedir que en Huninga pueda construirse, de buena voluntad entre los habitantes de ámbas riberas, un puente comercial. 3.º Atenderá el gobierno frances á quanto representan y exponen los Plenipotenciarios del Imperio á favor de los nobles inmediatos, y consentirá en que se consideren y traten como meros particulares los que al mismo tiempo no fueren Condes, Principes, ó Estados del Imperio, y que no tuvieren colectiva ni individualmente voto en la Dieta: bien entendido que por su parte no pedirán indemnizacion por la pérdida de sus derechos feudales ú otros, hasta el cange de las ratificaciones del tratado definitivo, perteneciendo de todos modos á la República los caidos de las rentas que hubiese entónces. 4.º Debiendo conservar la República las dependencias que hubiere en la orilla izquierda pertenecientes á establecimientos eclesiásticos situados en la derecha, conserva-

rá igualmente el Imperio las dependencias que hubiere en la márgen derecha y pertenezcan á los establecimientos eclesiásticos de la izquierda. No dudan los Ministros franceses que la diputacion imperial sabrá apreciar este nuevo testimonio de la moderacion de su gobierno. Y mediante la reciprocidad de sacrificios, se ajustará una paz pronta, sólida y honorífica para ámbos estados."

Los Plenipotenciarios imperiales y el Enviado directorial de Maguncia comunicáron hoy esta nota á la diputacion del Imperio, y parece que mañana deliberará sobre su contenido, el qual ha causado mucha extrañeza; pues las modificaciones que hace el gobierno frances recaen sobre los artículos ménos gravosos al Imperio, quedando en toda su fuerza los mas importantes, como la demolicion de Ehrenbreitstein, la cesion de Kell y Cásel, y otros. Uno de los Ministros prusianos fué á verse con el Plenipotenciario frances Bonnier, para preguntarle si no contestaria directamente el gobierno de Francia á la última nota del Rey su amo; el Ministro republicano le respondió que no.

Siltz 21 de Junio.

Estan actualmente suspendidas aquí las conferencias: los dos Ministros han enviado correos á sus respectivos gobiernos, cuya respuesta aguardan para seguir las.

Ayer llegaron dos compañías de granaderos franceses, que hacen su guardia en los puestos principales.

De muchos años á esta parte se ocupan varios sabios de Alemania en hallar medios de extinguir la plaga de las viruelas. Ahora ha dirigido el célebre profesor Jung una memoria al Congreso de Rastadt pidiendo se proponga á varias potencias accedan á una colicion de todos los médicos alemanes y suizos contra aquella cruel enfermedad.

Dublin 14 de Junio.

Se asegura que el número de irlandeses armados para defensa de su patria, y reunidos en cuerpos reglados, consta ya de 6000 hombres. Han establecido fundiciones de artillería en Enniscorthy, y estan formando otras en Wexford. Todos los ataques, que contra esta última ciudad han intentado las tropas inglesas, han sido infructuosos; pero en los Condados de Antrim y Town han tenido los irlandeses grandes pérdidas. Sin embargo de esto empieza á encenderse la insurreccion en el pais de

Uls-

Ulster, provincia que está en el norte de Irlanda, lo qual opone nuevos obstáculos á la reunion de las tropas británicas, que intentasen acudir en gran número contra Wexford. Esperan los irlandeses unidos refuerzos poderosos de Francia y aun de Escocia, y cuentan asimismo con una importante diversion en las costas de Inglaterra. — El General Nugent ha publicado una larga proclama en nombre del gobierno ofreciendo perdón general y algunos derechos de que carecian hasta ahora los nacionales; pero es de temer que no se consiga el intento que el ministerio espera de esta resolución tardía.

Un viagero que acaba de atravesar este Reyno desde Corke, que dista 150 millas de esta ciudad, adonde ha llegado, asegura que no vió 50 personas ocupadas en las faenas del campo desde Carlow hasta Dublin, y que en el término de 18 á 20 leguas apénas hay chozas de labradores que no esten quemadas ó maltratadas. El número de cadáveres insepultos es grandísimo, y puede producir graves daños. Tales son los horribles efectos de la guerra civil.

Lóndres 19 de Junio.

Mr. S. John pidió el dia 12 en la Cámara de los Comunes se manifestasen las órdenes en virtud de las quales se habia vuelto á prender á los dos hermanos O Conor, sin embargo de las sentencias que los habian absuelto. Causó esta proposicion reñidos debates, y al fin se desechó por 104 votos contra 15. Igual suerte experimentó al dia siguiente Mr. Jekyl, que se opuso con mucha fuerza al bill contra los abusos y libertad de la imprenta, pues sin embargo de quantas razones alegó, y de sostenerle Mrs. Sheridan y F. Burdett, se aprobó el bill. El 14 tuvo la misma Cámara una junta secreta para oír á Mr. Sheridan, que ofreció hablar este dia sobre los asuntos de Irlanda: su discurso duró hora y media, y concluyó pidiendo que la Cámara investigase las faltas políticas que han dado motivo á la insurreccion de aquel Reyno. Varios vocales apoyáron su proposicion, al paso que otros la censuráron vivamente, resultando que se desaprobó por 159 votos contra 43. En seguida propuso el mismo Sheridan se dirigiese un recurso al Rey pidiéndole que atendida la deplorable situacion de la Irlanda, mudase todos los empleados del gobierno en este pais; y que se suspendiesen los principios coercitivos que se siguen contra aquellos naturales; pues aun quando estos medios de rigor produxesen el efec-

to de que no se perdiese la Irlanda, quedaria hecha un desierto... Unánimemente fué desechada esta proposicion: y otra casi semejante que hizo ayer en la Cámara alta el Duque de Leinster, cuñado del Lord Eduardo Fitz-Gerald, se desaprobó tambien por 51 votos contra 18.

Háblase del retiro de Mr. Pitt, y de una mudanza de Ministros.

El Marques de Cornwallis pasa á Irlanda como Virey, General, y pacificador. Le acompañan varios oficiales, y salió de aquí el 16.

Como casi todas las tropas Reales marchan hácia Irlanda, quedan desguarnecidas las costas, y desiertos los campamentos; lo qual infunde temor en todos los habitantes, especialmente de Lóndres, sin embargo de que los papeles ministeriales repiten que el gobierno frances ha abandonado enteramente su proyecto de desembarco.—Rezelando el ministerio que no alcancen dichas tropas para sujetar á los Irlandeses, ha tomado el partido de enviar contra ellos los cuerpos de milicias urbanas de este Reyno; y como no puede esto hacerse sino en fuerza de un bill del Parlamento, ha remitido S. M. un mensaje á la Cámara de Comunes pidiendo dicha facultad.—El Arzobispo de Dublin ha permitido al clero tome las armas para defensa del pais.

El Mayor general Johnston, en la carta que escribe al Virey de Irlanda sobre el combate de New-Ross, confiesa que murieron en la accion un Coronel, un Porta-estandarte, un Quartel maestre, 4 sargentos, 3 tambores y 81 soldados con 54 caballos: hubo heridos un Capitan, 57 soldados y 7 caballos; y se extraviaron un Capitan, 3 Tenientes, un Alférez, 2 sargentos, 2 tambores, 72 soldados y 4 caballos. Sin duda quedáron prisioneros. No menciona la pérdida de los irlandeses, pues se contenta con decir que fué muy grande.

Prosiguen los vecinos de Dublin abandonando aquella ciudad, de la qual escriben que el dia 12 un cuerpo crecidísimo de irlandeses destruyó varias exclusas del canal grande, que desde lo interior del Reyno sigue á la capital, y por el qual se conducian muchos géneros necesarios al consumo de sus habitantes. Habia costado inmensas sumas dicho canal. En los Condados de Roscommon y Galloway, al oeste de Irlanda, se ha manifestado ya el mismo descontento que en otros, y con la misma fuerza.

Segun algunos papeles públicos estan ya bloqueando los irland-

landeses-unidos á la ciudad de Dublin , y una fragata francesa ha entrado en el rio de Waterford con artillería y armas para los patriotas.

Basilea 18 de Junio.

Se ha aumentado mucho el número de tropas francesas en los contornos de esta ciudad, en donde han entrado y permanecen dos batallones.

Dícese que en las conferencias de Seltz se arreglarán los límites de la Suiza, así respecto á la Francia como al Austria.

Dunkerque 18 de Junio.

No tardará en salir de este puerto una division compuesta de 3 fragatas grandes, 4 corbetas, 3 londros armados, y varias cañoneras. Ignórase el destino de este armamento, pero se cree que sale á proteger las costas desde Dunkerque hasta la embocadura del Escalda amenazadas por los ingleses.

Paris 3 de Julio.

Acaba de resolver el Directorio ejecutivo que todas las cartas que se hallaren en embarcaciones enemigas apresadas por franceses, se dirijan al Ministro de la Marina, como tambien las que se encuentren en embarcaciones neutrales, exceptuando solamente en este caso las que sirvan para juzgar sobre la nulidad ó validez de la presa. Dicho Ministro comunicará inmediatamente al Directorio el contenido de las cartas que le remitan.

Se ha encendido la guerra entre el Rey de Cerdeña y la República liguriana, y ha habido varias acciones. Aunque los piemonteses son hasta ahora en mayor número que sus enemigos, parece que estos se han apoderado de Carosio, en donde cogieron 4 morteros despues de un reencuentro en que hicieron prisioneros 200 piemonteses.

El 28 de Junio se celebró aquí la fiesta anual de la agricultura, y fué muy vistosa por las alegorías, adornos y aparato con que se executó. Despues de un discurso análogo á la función, se premió á 3 labradores, que por sus adelantamientos en la labranza se hicieron dignos de esta recompensa.

Mantua 7 de Junio.

Se aumenta cada dia el número de tropas austriacas en estas fronteras. Al mismo tiempo se ponen las fortificaciones de esta plaza en estado de detener por mucho tiempo á qualquier ejército enemigo por considerable que fuese.

El huracan que el 21 y 22 de Mayo asoló una parte del Friul,

Friul, causó tambien estragos en Istria, Dalmacia y Hungría. Como soplabá viento norte, se sintió un frio muy intenso, y en varios parages cayó gran copia de nieve. En los alrededores de Fiume la violencia del viento arrancó los árboles mas corpulentos y los tejados de muchísimas casas, derribando algunas de ellas. Varias personas y mucho ganado perecieron por el frio ó sepultadas debaxo de la nieve. Una extrañeza que se advirtió en esta ocasion fué la de aparecer á un mismo tiempo dos arcos iris, el uno á norte y el otro á poniente. Puede suponerse que uno de ellos procedía de la refraccion del otro en la nieve de las montañas. No fué ménos terrible el huracan en el mar, pues zozobraron muchas embarcaciones, cuyos destrozos salen á las playas. Tres dias despues sucedió el terremoto de Toscana.

Génova 21 de Junio.

Apénas se supo el dia 7 la entrada de las tropas sardas en territorio genoves, se convocó extraordinariamente el Cuerpo legislativo, y acordó el mismo dia (leidos varios mensajes del Directorio) encargar al poder ejecutivo tomase todas las medidas que pudiese para que se respete la inviolabilidad del territorio de la República, y para que no alteren la tranquilidad y seguridad de la nacion algunas fuerzas ó individuos extranjeros. Asimismo se le previene publique un manifiesto exponiendo á todos los ciudadanos de Liguria la situacion política de la República con respecto á la corte de Turin; y se señalaron 5000 libras para que el Directorio las emplee en rechazar las injustas hostilidades y agresiones, que las tropas piemontesas cometen en perjuicio de la República contra el derecho de gentes. En consecuencia de esta resolucion mandó al dia siguiente el Directorio que varios cuerpos de tropas marchasen con artillería hácia la frontera de la República, y publicó un manifiesto exhortando al pueblo liguriano á correr á la defensa de la República. El 9 por la tarde despachó el comandante Siri una partida de 200 hombres á ocupar las montañas del Brisco, puesto importante para la seguridad de Voltaggio: habia allí varias centinelas piemontesas, que se retiraron. Las tropas sardas se fortificaron luego en varios parages en que colocaron obuses, artillería de campaña, y algunos morteros. Una division liguriana salió de Rolfuggais en 3 columnas para arrojar de las alturas á los piemonteses: los atacó por el frente, y al cabo de un combate muy reñido los echó de allí cogiéndoles 30 prisioneros, 2
pie-

piezas de artillería, algunas municiones y otros efectos. La guarnición de Gavi ha hecho también una salida para acometer un cuerpo de piamonteses, que se acercaba á la plaza; y se dice que le enterró 6 morteros.

Hace ya algunos días que este gobierno pidió al General frances Brune una media brigada, la qual ha entrado en territorio de la República, repartiéndose entre Novi y Génova.

El diario que el Directorio ha publicado de oficio sobre las operaciones de esta nueva guerra alcanza hasta el dia 10, y extractado dice así: „ En la noche del 3 al 4 se refugiáron los insurgentes de Carosio cerca de la fortaleza de Gavi para librarse de las tropas del Rey que venian á atacarlos. Intimóles el comandante de Gavi que se retirasen, pues no podian permanecer con armas en territorio liguriano sin violar los tratados. Retirábanse en efecto por el camino de Anquota, quando los atacáron las tropas sardas. Duró la accion 6 horas: tiró el castillo, primeramente con pólvora, para avisar la violacion del territorio; y viendo el obstinado empeño de los combatientes, tiró con bala para obligarles á que se separasen. En esta refriega, que se verificó no léjos del parage llamado los Palomares, perdiéron los insurgentes 40 hombres: formados en dos columnas pasáron por medio de las tropas sardas; una de las columnas volvió á ampararse del castillo, y la otra siguió escaramuceando en la llanura de Carosio, en donde se habian detenido las tropas sardas. El dia 8 una de las patrullas enemigas hizo fuego á unos infelices labradores desarmados, que por librarse de las vexaciones de los soldados piamonteses se refugiaban con sus ganados á Gavi, desde donde se tiró á metralla contra aquella patrulla. Otra mas crecida atacó el dia 10 á un piquete de ciudadanos de Novi en su mismo territorio. Estos, aunque en menor número, sostuviéron el ataque miéntras les duráron las municiones. En el propio territorio han saqueado los dragones sardos las casas de los labradores, llevándose prisioneros varios paisanos que cultivaban los campos. En vista de estas violencias se ha armado toda la gente del distrito de Novi. En la ribera de poniente han cometido los sardos muchas violencias, saqueando las aldeas y campiñas en los contornos de Castelfranco. Los genoveses tuviéron 2 hombres muertos y uno herido al arrojar á los enemigos de las alturas de Voltaggio.”

Viendo el Directorio el descontento extremado y general
con

con que clama el pueblo contra los piamonteses, ha señalado una guardia para el Embaxador de Turin en esta República, encargando al oficial que la manda cuide de su seguridad e impida que le insulten.

Madrid 24 de Julio.

El Rey se ha servido nombrar para la Mitra y Obispado de Barcelona, que se hallaba vacante por fallecimiento del Reverendo D. Fr. Eustaquio de Azara, á D. Pedro Diaz de Valdés, Inquisidor de la propia ciudad; y para el de Gerona, vacante por fallecimiento del Reverendo D. Santiago Perez Arenillas, á D. Agapito Ramirez de Arellano, Dignidad de Vicario de Coro y Canónigo Doctoral de la santa iglesia Primada de Toledo.

En atencion á los méritos y servicios del Intendente de Provincia D. Francisco de Paula Rodriguez, le ha conferido el Rey el empleo de Tesorero general, y la plaza de Ministro de capa y espada del Consejo de Hacienda que le es anexa.

En la biblioteca de PP. Mercenarios calzados de esta corte se celebró el 8 del corriente el exâmen público de los alumnos del curso de gramática castellana, anunciado en gazeta de 30 de Enero de este año, y establecido por el catedrático de primera educacion D. Guillermo de Christobal y Xaramillo, maestro de primeras letras en la calle de la Concepcion. Presidió D. Luis Gabaldon y Lopez, juez protector del Real colegio académico, acompañado de D. Gerónimo Diez, actual Personero de Madrid. El catedrático leyó una oracion y exâminó á sus discípulos, practicándolo igualmente los sugetos nombrados jueces para este efecto, y tambien se preguntaron entre sí los mismos alumnos, quienes quedaron con mucho lucimiento á satisfaccion de los jueces, maestro y concurso, que fué numeroso. Concluido el certâmen, se procedió al juicio y á la distribucion de premios, la qual se hizo por mano del presidente en estos términos: el 1.º de 400 rs. se confirió á D. Antonio Felipe de Salas; el 2.º de 320 á D. Domingo Abrial, que lo cedió: el 3.º de 200 á D. Ramon Daniel Lorenzo; y el 4.º á D. Joseph Villareal, D. Joseph Maria y D. Rafael Córdoba y Mateo, entre quienes se repartió. D. Joseph Trabanco y D. Gregorio Cosío, parecieron acreedores á premio; y habiendo D. Ramon Carlos Rodriguez, zelador de las escuelas Reales, aumentado el 2.º premio, se sorteó entre los dos últimos, y tocó á Trabanco. Al que obtuvo el primero se le dió tambien un exemplar de la obra de

Solis, impresion de Sancha, que destinó para este efecto el Sr. D. Eugenio Manuel Alvarez Caballero, Fiscal de S. M. en el Consejo de las Ordenes, con honores y antigüedad del supremo de Castilla, que presenció estos ejercicios literarios.

D. Antonio Gregorio Capilla, Capellan del regimiento de caballería de Voluntarios de España, tiene en su poder los intereses de los soldados de dicho cuerpo que fallecieron sin disposicion testamentaria, y son: Juan Montes, hijo de Christóbal y Felipa Vidal, natural de Jularis, corregimiento de Santiago, falleció el 3 de Julio de 1793, y alcanzó 224 rs. y 2 mrs. Francisco Villanueva, hijo de Alfonso y Manuela Carrasco, natural de Huete, falleció el 29 de Diciembre de 1794, y alcanzó 144 rs. y 19 mrs. Estéban Martin, hijo de Francisso y Agustina Lopez, natural de Villavieja, corregimiento de Guadalaxara, falleció el 2 de Enero de 1795, y alcanzó 114 rs. con 29 mrs. Los herederos de estos difuntos acudirán por sí ó por apoderado á dicho Capellan, que reside en Madrid, quien les reintegrará en sus intereses, acreditando su derecho con documento justificativo. = En la caja del expresado regimiento se hallan depositados 480 rs. de Gregorio del Valle, hijo de Andres y Maria Gonzalez, natural de Tramas-aguas, Reyno de Galicia, Obispado de Tuy, que falleció sin disposicion testamentaria el 18 de Febrero de 1794. Sus herederos acudirán á la caja general del expresado regimiento, que se halla en Madrid en el quartel de la puerta de Fuencarral, en donde percibirán estos intereses acreditando su derecho en debida forma.

Teatro de la legislacion de España é Indias, ó Biblioteca general de los códigos civiles, canónicos y Reales, de ámbos dominios; 28 tomos en 4.^o: su precio á la rústica 560 rs. Se hallará en la librería de Tieso, calle de las Carretas. Esta obra es un compuesto de toda la jurisprudencia que se ha practicado en España. Quantos códigos y decisiones se han promulgado en lo civil, canónico ó Real, se hallan en este Teatro: y así se compone del derecho natural y de gentes, del canónico general y particular de España é Indias, del público y político, y del civil que ahora gobierna en la nacion, y cuyo conocimiento es esencialísimo para la seguridad y defensa del derecho privado de cada persona. La superioridad de esta obra sobre las que de su clase se han escrito, consiste en que reúne todas las materias de jurisprudencia con el método y facilidad propia de un diccionario, en que se observan á primera vista las leyes repetidas, derogadas, alteradas, y las que se hallan en rigurosa observancia, con las fórmulas de reducir á práctica los juicios, las acciones, los recursos ordinarios y extraordinarios, los contratos, Reales resoluciones no recopiladas, y esparce conocimientos útiles y científicos sobre cada materia. Mediante á estar concluida la obra se advierte á los subscriptores que en el término de dos meses, contados desde esta publicacion, recojan los tomos á que hayan subscripto, pues concluido no se admitirá ningun recibo.

Historia crítica de España y de la cultura española por el Abate D. Juan Francisco de Masdeu: tomo 17. Se hallará en las librerías de Sancha, calle del Lobo, y de su hermano, calle de la Cruz.

Fundamentos de la justicia y razon con que procedió el Real y supremo Consejo de Castilla disponiendo lo mandado en el párrafo 13 de las Adiciones á los estatutos de la Real academia médico-práctica de Barcelona; por el Dr. D. Pedro Jenas, socio residente de dicha academia. Véndese en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; y en Barcelona en la de Sterling. El objeto del autor es probar que la curacion de las enfermedades de la preñez, del puerperio, de la infancia, de las erisipelas, garrotillos &c. pertenece á los Médicos, y no á los Cirujanos; lo que demuestra con testimonio de varios autores, y de cédulas Reales relativas al asunto.

El patrocinio de las bellas letras: poema recitado en la abertura del certámen que celebró el 16 de Diciembre de 1797 el estudio público de letras humanas, establecido con aprobacion de S. M. en la ciudad de Granada baxo la direccion de D. Joseph Maria Garci-Perez de Vargas, de la Real academia de buenas letras de Sevilla, segun el plan razonado de humanidades dispuesto por D. Cayetano Sixto Garcia, aprobado por el Consejo Real de Castilla: lo da á luz D. A. M. A. Véndese en la librería de Castillo. Puede remitirse en carta.

Discurso sobre la paciencia, escrito en frances por el célebre Fontenelle, premiado por la academia de la lengua francesa, y traducido por el caballero de... = Noticia de la conversion á nuestra santa fe del hebreo Moyses Leví, Rabí en Alemania, y de otras cinco familias hebreas: escrita por el mismo neófito, traducida del tudesco al toscano, y de este al castellano. Se hallarán en la librería de Ramos, carrera de San Gerónimo. Pueden ir en carta.

Arte de cazar, ó el cazador instruido y experimentado, con escopeta y perros, á pie y á caballo: contiene la enseñanza de traer el caballo, el reconocimiento de la escopeta, los tiempos de buscar la caza mayor ó menor, con sus crias, y el modo de criar los perros perdigueros y maestros, con reglas y curiosidades al perfecto conocimiento de este ejercicio. = Escuela del corazon en 2 tomos con 55 láminas. Véndense en las librerías de Escribano, calle de las Carretas; y de Villa, calle Ancha, frente á S. Bernardo.

Vista de la ensenada en donde se construyen las balsas para el desembarco de Inglaterra por la República francesa para la conquista de aquel Reyno: es el mas circunstanciado de quantos se han visto hasta ahora. Se hallará en la librería de Quiroga, calle de la Concepcion.

En la librería de Fernandez y compañía, frente á S. Felipe el Real, se hallarán un gracioso divertimiento para flauta, compuesto de 6 minuets nuevos y 6 alemandas por Pleyel: un intento con 6 variaciones, de Rolla: quatro trios muy gratiosos á 2 violines y baxo, de Haydn, op. 123; y 10 sonatinas del mismo para forte-piano, op. 46.